

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

18079 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión de distribución denominada "Reforma L/Santa Ana 20 kV (conversión a D/C 100-A1/S1A)" en el término municipal de Cartagena, y relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública.

A los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, modificado por el Real Decreto 198/2010, de 26 de febrero, por el que se adaptan determinadas disposiciones relativas al sector eléctrico a lo dispuesto en la Ley 15/2009, que es de aplicación en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden de 25/4/2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 kV, se somete a Información Pública la siguiente solicitud, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.; C.I.F. / N.I.F. n.º A-95075578 y con domicilio en Avda. de Los Pinos, n.º 7, 30009 Murcia.

b) Objeto: Solicitud de la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución, y el reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión de distribución.

c) Denominación: Reforma L/Santa Ana 20 kV(conversión a D/C 100-A1/S1A).

d) Situación: Paraje La Guia.

e) Término/s Municipal/es: Cartagena.

f) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico.

g) Calificación de la instalación: Distribución de energía eléctrica.

h) Características técnicas:

Línea Eléctrica

Tipo: Aérea.

Tensión de suministro: 20 kV.

Aisladores: Composite U70-YB-20.

Apoyos: Metálicos de tipo celosía.

Tramo 1

Nº circuitos: Dos.

Origen: Apoyo objeto de proyecto aparte del tipo 18-C-9000.

Final: Apoyo de nueva planta n.º 5 del tipo 18-C-9000.

Longitud: 2 x 522 metros.

Conductores: 100-A1/S1A.

Tramo 2

N.º circuitos: Uno

Origen: Apoyo de nueva planta n.º 5 del tipo 18-C-9000.

Final: Apoyo existente nº 5592 del tipo 10-P-400.

Longitud: 74 metros.

Conductores: LA-78.

i) Presupuesto de la instalación: 34.495,56 Euros.

j) Técnico redactor del proyecto: Javier Boj Córdoba,, Ingeniero Técnico Industrial.

k) Expediente n.º: 3E12AT14490

l) La declaración de utilidad pública llevará implícita, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación.

m) Alcance de la servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica:

- Los alcances de la servidumbre de paso o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 158 del R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de las que cabe resaltar:

- El vuelo sobre el predio sirviente: Esta afección comprende una franja de terreno definida por la proyección sobre el suelo de los conductores extremos, considerados estos y sus cadenas de aisladores en las condiciones más desfavorables, centrada sobre el eje de la línea y en una longitud que se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados, sin contemplar la distancia adicional, reglamentaria.

- El establecimiento de apoyos fijos para la sustentación de los conductores de energía eléctrica: Esta afección se concreta en la expropiación de una superficie de terreno para la cimentación de los citados apoyos, que se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

- El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado, si fuera necesario.

- La ocupación temporal de terrenos a los fines indicados en el apartado anterior y que así mismo se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

n) Limitaciones de la servidumbre de paso de energía eléctrica:

Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 162 del R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este Anuncio, para que pueda ser examinado



el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, n.º 1, en horas de despacho al público, y presentar por duplicado en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.M.

Murcia, a 13 de noviembre de 2012.—El Director General e Industria, Energía y Minas, Pedro Jiménez Mompeán.



RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO

PROYECTO DE REFORMA L1 "SANTA ANA 20 kV" (CONVERSION A D/C 100-A1/S1A), CARTAGENA (MURCIA)

PROVINCIA: MURCIA

MUNICIPIO: CARTAGENA

FINCA Nº	TITULAR CATASTRAL Y DOMICILIO	TITULAR DE HECHO Y DOMICILIO	AFECCIÓN						DATOS CATASTRALES			TERMINO MUNICIPAL
			Vuelo (ml)	S.P. (m²)	Ap. Nº	TIPO	m² cimentación	Ocupación Temporal (m²)	POLIGONO	PARCELA	NATURALEZA	
1	HEREDEROS DE MERCEDES COSTEA BOGO CL DUQUE 29 PI:2 CARTAGENA 30202-MURCIA	EL MISMO	6	36				12	137	73	RUSTICA	CARTAGENA
2	COMUNIDAD DE REGANTES DEL CAMPO DE CARTAGENA PS ALFONSO XIII-PLC REGIDOR 22 CARTAGENA 30201-MURCIA	EL MISMO	6	36				12	137	9030	CAMINO	CARTAGENA
3	HEREDEROS DE MERCEDES COSTEA BOGO CL DUQUE 29 PI:2 CARTAGENA 30202-MURCIA	EL MISMO	144	864	1	16C-2000	1,32	338	137	74	RUSTICA	CARTAGENA
4	DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE CL CATEDRATICO EUGENIO UBEDA 3 PI:3 MURCIA 30008-MURCIA	EL MISMO	-	-				-	-	-	VIA PECUARIA	CARTAGENA
5	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS DE LA REGION DE MURCIA PZ SANTOÑA 6 MURCIA 30071-MURCIA	EL MISMO	20	120				40	137	9027	CARRETERA RM-605	CARTAGENA
6	CISTERNAS CARTAGENA SL CR DE LA ASOMADA CARTAGENA 30395-MURCIA	EL MISMO	109	654	2	18C-3000	1,56	268	137	75	RUSTICA	CARTAGENA
7	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A. CL GRAN VIA 28 MADRID 28013-MADRID	EL MISMO	-	-				-	-	-	LINEA DE TELECOMUNICACIONES	CARTAGENA
8	AGRICOLA RAFAEL SA PZ DEL REY-EDF.COLON 2 PI:2 Pt:C CARTAGENA 30201-MURCIA	EL MISMO	12	72				24	137	433	CAMINO	CARTAGENA
9	AGRICOLA RAFAEL SA PZ DEL REY-EDF.COLON 2 PI:2 Pt:C CARTAGENA 30201-MURCIA	EL MISMO	309	1854	3 4 5	16C-2000 16C-4500 18C-9000	6,23	768	11	130	RUSTICA	CARTAGENA
10	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS DE LA REGION DE MURCIA PZ SANTOÑA 6 MURCIA 30071-MURCIA	EL MISMO	-	-				-	9	9004	CARRETERA RM-E18	CARTAGENA